

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Gelmírez 26, pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD
Línea en 3.º páj. 0'10.—Sección local 0'50
Comunicados y reclamos a precios convencio-
nales. Por Ley de 1896 cada anuncio pagará
10 cént. por impuesto del timbre.

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provin-
cias y Portugal, 3'50 trimestre.—Extranjero,
20 ptas. semestre.

AÑO VII.

Sabado 30 de Agosto de 1902.

Núm. 1.271

Marina mercante

Uno de los elementos que más contribuye a facilitar la producción y a desarrollar riqueza, es el comercio marítimo, para el que España, por su litoral, posee condiciones de primer orden, hasta el punto que siempre, aún en los momentos de mayor decadencia, se ha sostenido a una altura que no se explicaba comparándolo con las demás fuentes nacionales de riqueza.

Hoy mismo, dice un diario competentísimo en esta materia, el «Diario de la Marina», nos hace ocupar en el mundo comercial un lugar preferente, y sin embargo, lo decimos con amargura, lucha principalmente para sostenerse, con una desacertada legislación contributiva, que está obligado al abanderamiento de buques de pertenencia española en pabellones extraños, menos onerosos para el tráfico marítimo. De aquí que aparezcan en la estadística de la Marina mercante del mundo del pasado año todas las naciones progresando con excepción de la nuestra.

El comercio marítimo vive en constante competencia con el de los demás países, y todos se afanan por proporcionar al suyo ventajas para la lucha, excepto, nosotros, que no sólo no nos ocupamos de concederlas, sino que, con un desconocimiento absoluto de la materia, lo gravamos cada vez más con gabelas directas e indirectas; como hacemos con todo lo que es susceptible de contribuir hasta el extremo de agobiarlo.

La misma Inglaterra que todo lo fia a las energías particulares y no dispensa protección oficial a ninguna industria, está ya entrando, en vista de la conducta de las demás naciones marítimas, por la vía de las subvenciones a su Marina mercante, que ha comenzado a sufrir las consecuencias de su desamparo.

Sólo nosotros somos la singular excepción en Europa en conceder primas a la navegación y en disfrutar de una legislación contributiva inteligente para la Marina mercante. Los resultados no pueden menos que estar en la relación con absurdo semejante y la disminución del tonelaje en el material flotante del comercio marítimo queda por esta sola deficiencia bien explicada.

Las primas a la navegación, que evitan las represalias arancelarias, son el gasto más reproductivo que pueden hacer las naciones, y por eso es medida que todas, menos la nuestra, han adoptado; pero que más o menos pronto, teremosen justa y necesaria defensa, que implantarla si no queremos llegar a la ruina total de nuestro comercio marítimo, que lucha desigualmente por esa enorme desventaja.

Inspección de la enseñanza

La parte dispositiva del decreto dictando reglas para la inspección de la enseñanza en los establecimientos docentes oficiales, cuyo extracto ayer anticipamos, es como sigue:

Artículo 1.º El Gobierno por medio del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, ejercerá constante inspección sobre todos los establecimientos de enseñanza oficial.

Art. 2.º Como delegación de las atribuciones del Gobierno en las funciones fiscalizadoras de la enseñanza oficial, el nombramiento de los inspectores será de la confianza del ministro.

Art. 3.º Para la mayor eficacia de los trabajos de inspección, el cargo de inspector tendrá siempre carácter transitorio.

Art. 4.º La inspección alcanzará a todos los grados de enseñanza.

Art. 5.º La inspección de la primera enseñanza continuará confiada a los inspectores provinciales que actualmente la desempeñan, sin perjuicio de cualesquiera otras visitas de inspección que se estimen oportunas y sean dispuestas por el ministerio de Instrucción pública ó por el respectivo Rectorado.

Art. 6.º La inspección de la enseñanza en los institutos generales y técnicos. Escuelas Normales, de Industrias y de Comercio, será ejercida por catedráticos de Universidad de las respectivas Facultades de Letras y Ciencias, según los casos. Estos inspectores, nombrados por el ministro procederán en las gestiones de su cargo de acuerdo con el rector de la Universidad respectiva.

Art. 7.º La inspección de la enseñanza universitaria será ejercida por

consejeros de Instrucción pública designados por el ministro.

Art. 8.º La inspección tendrá siempre carácter circunstancial, debiendo girarse las visitas al establecimiento docente que haya de ser inspeccionado, cuando el ministro determine su oportunidad.

Art. 9.º El plazo máximo en que cada establecimiento de enseñanza deberá ser, por lo menos, objeto de una visita de inspección, será el de cuatro años.

Art. 10. No se efectuarán visitas de inspección en el período de vacaciones salvo en el caso de que fueran necesarias por alguna circunstancia de índole administrativa.

Art. 11. La inspección versará acerca de los extremos siguientes:

1.º Condiciones de la dirección y administración del centro docente.

2.º Relaciones académicas en el claustro ó Junta de profesores.

3.º Aptitud, celo, moralidad y asistencia a clase de cada uno de los catedráticos y profesores.

4.º Asistencia, aprovechamiento y disciplina académica de los alumnos.

5.º Justicia con que se procede en las calificaciones de los ejercicios de examen.

6.º Aptitud, moralidad y laboriosidad de los empleados y dependientes del establecimiento.

7.º Cumplimiento de las disposiciones administrativas. Forma en que se hace. Del orden con que en secretaría se llevan los libros, se conservan los documentos y se instruyen los expedientes.

8.º Situación económica del establecimiento.

9.º Rentas, bienes, fundaciones, donativos ó recursos de toda procedencia con que cuenta el establecimiento y conclusiones de su administración.

10. Condiciones del material de enseñanza.

11. Condiciones del mobiliario del establecimiento.

12. Condiciones de salubridad, capacidad y conservación de local.

13. Mejora de que sean susceptibles los servicios a propuesta del claustro.

14. Propuestas de recompensas oficiales, si a juicio del inspector hubiese lugar a ellas.

15. Instrucciones de carácter particular que hubiere recibido el inspector al serle conferido el cargo.

Art. 12. Los jefes de los establecimientos visitados pondrán a las órdenes del inspector que los visite los empleados de la secretaría y dependientes que fueran necesarios.

Art. 13. Es también obligación de los jefes de los establecimientos poner de manifiesto a los inspectores todas las dependencias, archivos, bibliotecas, Museos y gabinetes, y proporcionarles cuantos datos y noticias reclamaren.

Art. 14. Si a juicio del inspector fuese necesario durante su visita la celebración de algún acto académico extraordinario, se celebrará éste, correspondiendo la presidencia en éste, como en los demás actos ordinarios, al inspector de enseñanza oficial.

Art. 15. En todo establecimiento de enseñanza, al terminar una visita de inspección, se levantará acta por duplicado, visada y sellada por el jefe y secretario del establecimiento y firmada por el inspector. Uno de los ejemplares de este documento se conservará en la secretaría del centro respectivo, y el otro será remitido con su informe por el inspector a la subsecretaría del ramo para legalizar la visita de inspección.

Art. 16. En el plazo de quince días después de terminada la visita, el inspector deberá resumir con toda escrupulosidad y de una manera sucinta las observaciones de carácter académico y administrativo obtenidas en el cumplimiento de su cargo en un doble informe: uno de carácter expositivo de datos propiamente estadísticos, que remitirá a la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes con destino a la sección de Estadística, y otro informe de carácter crítico que contendrá sus apreciaciones personales sobre todos los extremos expuestos en el art. 11, y que pondrá en conocimiento del ministro.

Art. 17. En los casos en que la inspección tuviese carácter urgente, este último informe seguirá inmediatamente a la visita de inspección.

Art. 18. La duración máxima de la visita de inspección a cada centro de enseñanza, será la de quince días.

Art. 19. Cada inspector de enseñanza oficial percibirá durante el tiempo de su visita, en concepto de dietas, la cantidad de 15 pesetas diarias. Cuando el inspector hubiese de ausentarse de la localidad en que reside, los gastos de viaje en primera clase le serán igualmente abonados, con cargo al presupuesto del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 20. Los servicios del cargo de inspector se le acreditarán como méritos especiales.

Art. 21. Cuando del informe crítico del inspector se dedujere la comisión de faltas de carácter académico ó administrativo en un establecimiento de enseñanza, el ministro ordenará la formación de expediente, que pasará a la sección respectiva del Consejo de Instrucción pública para la depuración de aquéllas, y después de oír al interesado, pasará a informe del pleno para la resolución del ministerio.

Art. 22. Demostrada la culpabilidad en que haya incurrido algún catedrático, profesor ó funcionario de la enseñanza oficial, se procederá a aplicar a éste una de las siguientes penas disciplinarias, según el grado de la falta cometida.

I. Amonestación por la autoridad académica.

II. Postergación para el ascenso ó para la concesión del quinquenio inmediato.

III. Suspensión temporal de empleo y sueldo en el cargo que desempeña.

IV. Separación definitiva del cargo que ejerza en la administración de la enseñanza ó en el profesorado oficial con arreglo a las prescripciones legales.

Art. 23. Quedan derogadas las disposiciones referentes a la inspección de la enseñanza oficial que se opongan a lo dispuesto en este decreto.

De todas partes

Cuentas corrientes en oro

Dice «El Liberal»:

«Parece que el establecimiento del servicio de cuentas corrientes en oro, abiertas por el Banco de España, ha ofrecido algunas dificultades en su aplicación.

Estudiada ésta, créese que será cuestión de breve tiempo el planteamiento de las citadas cuentas corrientes, cuyos modelos de cheques parece están aprobados, habiéndose ya procedido a su impresión por el Banco.

Un volcán en Calabria

Desde hace algunos días los instrumentos sísmicos de los Observatorios sicilianos acusan temblores de tierra.

Se ha observado además que el monte Altornete, situado en la Calabria, y que es un volcán que se creía extinguido, se encuentra en plena erupción.

Poco tiempo antes de la catástrofe de la Martinica notóse que el cráter de dicho volcán arrojaba ligeras nubes de humo. En Junio aumentó de un modo considerable la cantidad de humo, y se produjeron en la cumbre de las montañas profundas grietas.

El viernes último, por la noche, el volcán, después de una violenta explosión, empezó a arrojar cenizas y piedras siendo aquéllas transportadas por el viento a grandes distancias.

Una Comisión científica ha salido de Nápoles para estudiar de cerca el fenómeno.

Enterrada viva

En Buenos Aires ha ocurrido un espantoso suceso.

Una señorita que sufrió un accidente en una fiesta que se celebraba para conmemorar su natalicio fue enterrada, creyéndose muerta.

Posteriormente circularon rumores de haber sido envenenada y la Justicia abrió el ataúd, viéndose entonces que había sido enterrada viva, falleciendo después.

La estadística y el matrimonio

Aun cuando todas las cosas en este valle de lágrimas concluyan por ser tristes ó aburridas, siempre nos restará a los mortales para amenizar los ratos de melancolía, una ciencia amena y divertida.

Esa ciencia incomparable es la estadística. Véase la clase:

Un individuo del Parlamento inglés ha tenido la curiosidad filosófica de inventariar el estado sentimental de los matrimonios londinenses, obteniendo los siguientes resultados:

Esposas que han abandonado a sus maridos, 1.362; maridos que han renunciado a la compañía de su *cara mitad*, 2.371; matrimonios disueltos voluntariamente, 4.120; matrimonios que viven tirándose los trastos a la cabeza, 191.023; matrimonios que se odian cordialmente y que ocultan en público una antipatía feroz bajo las apariencias de fingida cortesía, 162.132; matrimonios considerados felices por la opinión, y que se hallan, sin em-

bargo, muy lejos de la felicidad, 1.102; matrimonios dichosos, comparados con otros más infelices, 135; matrimonios absolutamente felices, ¡siete!

La paciencia del autor de esa estadística es digna de toda clase de elogios. Su instinto psicológico es verdaderamente maravilloso.

En cuanto a su filosofía, es de lamentar que se halle impregnada de tan amargo pesimismo. Un hombre que ha descubierto 135 parejas felices entre un millón de ciudadanos ingleses, llega al extremo de no querer declararlas tales, sino por comparación con otras más desdichadas.

¿Será casado el honorable *gentleman*? ¿Y si lo es, ¿en qué categoría se ha incluido?

Nadie podrá saberlo. La ciencia es impersonal y exige de sus servidores como principal virtud, la de que hagan completa abstracción de sí mismos.

La alimentación de la tropa

Existe desde hace años en la Administración Militar del Ejército austro-húngaro la tendencia de hallar un método más sencillo para preparar la comida del soldado, no sólo acelerando y facilitando la cocción, sino también adoptando utensilios más ligeros y convenientes. Se han propuesto y experimentado varios modelos, principalmente dos muy ingeniosos, que se emplearon en las maniobras del año pasado en Hungría. Tanto por necesitar más tiempo del que sería de desear en su instalación y en la cocción y emplear mucha gente en estos trabajos, como por no satisfacer completamente respecto a utilidad, precio de coste y empaque, no fueron adoptados aquellos utensilios.

En la actualidad parece haberse resuelto el problema, a juzgar por las pruebas hechas con la cocina desmontable inventada por un oficial del tren.

Tal aparato se compone de varias piezas, que se arman y desarman con facilidad; es más ligera y barata que las anteriores, y puede empacarse sencillamente sobre la mochila del infante ó el equipo del jinete. Tampoco requiere se ejecuten obras de tierra para hogar, pues los mismos utensilios, al colocarse sobre el suelo para formar la cocina, dejan un hueco interior para el fuego. Las pruebas verificadas en Viena y otros puntos en presencia de representantes de las tropas y de la Junta militar técnica, han demostrado que, en general, la carne puede cocerse en 30 minutos, y en 40 la de reses recientemente sacrificadas, que de ordinario necesitan una hora. A esto añadiremos que bastan dos hombres para preparar el rancho para 40 ó 50 plazas.

Esta cocina se experimentará extensamente en las maniobras del corriente año.

Otro pueblo desahuciado

El juez municipal y el fiscal del pueblo de Illán de Vacas, partido de Talavera, participan que han sido desahuciados de sus casas, así como otros muchos vecinos, por el dueño del pueblo, D. Tomás Bernete, y preguntan donde dejan las insignias de sus respectivos cargos, por tener necesidad de irse a otra población, puesto que no les dejan casa donde vivir ni quedan en el pueblo habitantes.

Superchería é ignorancia

Leemos en un periódico:

«Estos días ha sido visitada en la cárcel por un aficionado a la quimancia la famosa autora del crimen de la calle de Fuencarral, deseosa de conocer la suerte que la espera.

De la visita, por lo que tiene de curiosa, damos noticia al público.

El visitante estuvo largo rato examinando atentamente la mano de la interesante heroína de aquel ruidoso suceso.

De la forma y condición de los surcos se sorprendía, según él, que la Cecilia Aznar no sería condenada por sus juéces más que a ocho años de prisión.

La visita, que sirvió para tranquilizar su espíritu con las favorables profecías que se la hicieron, es un detalle más entre los muchos curiosos de su triste vida.»

Insurrectos batidos

De Lisboa comunican que las tropas portuguesas han tenido un encuentro con los indígenas de Zambezé, que se hallan sublevados.

Estos sufrieron una derrota, habiendo tenido muchos muertos y heridos.

Hallazgo importante

En la delegación de Hacienda de Zaragoza se realizó un descubrimiento

verdaderamente importante que se ha hecho al verificar el traslado del archivo a los nuevos locales.

Consiste el hallazgo en interesantísimos documentos que no se sabía existieran en el archivo de referencia, y cuyo conocimiento prestará un gran servicio a nuestra historia.

Entre ellos figura la correspondencia que el general francés Junot, duque de Abrantes, jefe del tercer cuerpo del ejército napoleónico, encargado de sitiar a Zaragoza, sostuvo durante la guerra de la independencia con el imperio.

Serán, indudablemente, estas cartas de suma importancia, no solo porque darán idea de los procedimientos de una de las dos partes contendientes en aquella agitada época, sino también porque el duque de Abrantes, a su carácter de jefe de la expedición, unía un gusto depurado y unas aficiones literarias que, sin duda de ningún género, se echarán de ver en sus escritos.

Esa correspondencia debió dejarla abandonada el general Junot en Zaragoza cuando, precipitadamente, se vio precisado a evacuar la plaza.

Lo que no sabe nadie, es como fué a parar al archivo de la Hacienda.

También han sido encontrados otros documentos en que se contienen las disposiciones dictadas a los generales que operaban en esta región durante la última guerra civil, persiguiendo a las columnas carlistas.

Entre líneas

Galicia en la guerra

de la Independencia

Si la actitud altamente patriótica de este antiguo reino y de los de Castilla y León, cuando la invasión francesa, no se evidenciase con innumerables hechos que la historia registra, bastaría para demostrarla, el siguiente documento (ínédito) que acabamos de hallar en nuestros trabajos de investigación:

«Tratado de unión entre los Reynos de Galicia, Castilla y León para la defensa de sus respectivos territorios, conservación de su anterior gobierno y expulsión de sus enemigos de toda la Monarquía.»

El Reyno de Galicia de la una parte, y de la otra los de Castilla y León, y en su nombre el Sr. D. Tadeo Manuel Delgado, del Consejo de S. M. Alcalde del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid, y su Diputado en esta Corte con comisión especial para el presente tratado, queriendo anticipar la satisfacción a que aspiran los pueblos de España de ver reunido en uno el Gobierno de todos los reinos y provincias de la Monarquía, que justamente se han separado del de la Metrópoli, desde que este ejerce su potestad en nombre de Napoleón Bonaparte y de Josef su hermano, quienes por los medios más viles, infames y detestables han sacrificado la libertad del Rey Don Fernando VII y la de las demás personas reales que han sido arrastradas a la prisión en que se hallan en Francia con el objeto de extinguir su dinastía y establecer en esta honrada, generosa y católica nación la de aquellos usurpadores, cuyas tropas han hollado nuestra Santa religión con los mas escandalosos y sacrilegos ultrajes y están cometiendo los excesos que no pueden oírse sin el mayor horror, considerando que de no llevar adelante el heroico empeño de expeler a los enemigos que pérfidamente se han introducido en España, quedaría sometida la Nación entera a una esclavitud incomparable con las mayores que hasta ahora se han conocido... Para que se verifique la reunion del poder y fuerza de los tres reinos, contratantes, y a su imitación el de los demás que componen la Monarquía de España y la unidad de su universal gobierno, han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1.º Los reinos de Galicia, Castilla y León no reconocen por su legítimo soberano, sino al Sr. D. Fernando VII, y en defensa de su libertad emplearán todas sus fuerzas y poder sin limitación alguna.

Art. 2.º Continuará la guerra que han declarado y están haciendo a Napoleón Bonaparte y a su hermano Josef, por ser incompatible su dominación en España con la religión católica que, exclusivamente, se profesa en ella y con la justicia y derecho del Sr. Rey D. Fernando VII y de los demás sucesores legítimos de la Corona.

Art. 3.º Serán inalterables en las actuales circunstancias la Constitu-

ción y las leyes de España, y se conservarán inviolables.

Art. 4.º Se conservará el gobierno de España en su forma actual, y se mantendrá en vigor la Constitución de 1799.

Art. 5.º Se conservará el gobierno de Galicia en su forma actual, y se mantendrá en vigor la Constitución de 1799.

Art. 6.º Se conservará el gobierno de Castilla y León en su forma actual, y se mantendrá en vigor la Constitución de 1799.

Art. 7.º Se conservará el gobierno de Aragón en su forma actual, y se mantendrá en vigor la Constitución de 1799.

Art. 8.º Se conservará el gobierno de Valencia en su forma actual, y se mantendrá en vigor la Constitución de 1799.

Art. 9.º Se conservará el gobierno de Cataluña en su forma actual, y se mantendrá en vigor la Constitución de 1799.

Art. 10.º Se conservará el gobierno de Navarra en su forma actual, y se mantendrá en vigor la Constitución de 1799.

Art. 11.º Se conservará el gobierno de Portugal en su forma actual, y se mantendrá en vigor la Constitución de 1799.

Art. 12.º Se conservará el gobierno de Sicilia en su forma actual, y se mantendrá en vigor la Constitución de 1799.

Art. 13.º Se conservará el gobierno de Nápoles en su forma actual, y se mantendrá en vigor la Constitución de 1799.

Art. 14.º Se conservará el gobierno de Cerdeña en su forma actual, y se mantendrá en vigor la Constitución de 1799.

Art. 15.º Se conservará el gobierno de Cerdeña en su forma actual, y se mantendrá en vigor la Constitución de 1799.

Art. 16.º Se conservará el gobierno de Cerdeña en su forma actual, y se mantendrá en vigor la Constitución de 1799.

ción, leyes, Tribunales, Magistraturas autoridades, clases, fueros, privilegios y demás establecimientos nacionales adoptados y reconocidos por la legislación y la costumbre.

Art. 4.º Todos los negocios se decidirán por las leyes y según el espíritu de ellas, y no por la arbitrariedad...

Art. 5.º Durante la ausencia y prisión del Monarca en Francia, quedará depositada su autoridad real en una Junta Soberana que será reconocida por cabeza de los tres reinos de Galicia, Castilla y León.

Art. 6.º La Junta Soberana se formará por parte de Galicia, de los siete regidores que componen la suprema de este reino, del Ilmo. Sr. D. Pedro de Quevedo y Quintano obispo de Orense, que está incorporado en ella, y de otros tres individuos que se nombra en el modo y forma que se tenga por conveniente; y por la de Castilla y León, el Excmo. Sr. Baylio Frey don Antonio Valdés, Caballero de la Orden del Toisón de oro, Consejero de Estado y Presidente de la Suprema Junta, de dichos Reinos, de tres individuos de ella y de uno de las provincias en que están divididas sus respectivas intendencias.

Art. 7.º Luego que la Junta Soberana reasuma la autoridad del Monarca, creará los ministerios que contemple necesarios para el gobierno general de los tres reinos.

Art. 8.º No se hará uso de la autoridad Soberana sino para la defensa de los tres reinos y de los demás de la Corona de España.

Art. 9.º En la Junta habrá un presidente que por primera vez será nombrado indistintamente de los constituyentes de los tres reinos, cuya duración no pasará de un mes; turnará entre las tres naciones por el orden con que son denominadas en los títulos reales, y no tendrá mas prerrogativa que la de la firma, asiento y ser el conductor de las comunicaciones del gobierno.

Art. 10. Por ahora se fijará la Junta Soberana en la ciudad de Lugo, como pueblo más apropiado para la pronta reunión de los tres reinos y el más libre de la inquietud que puedan causar los enemigos.

Art. 11. De todas las deudas y obligaciones contraídas por los tres reinos con anterioridad á este tratado y desde el día en que se levantaron para defensa de la Religión, del Rey y de la Patria, serán responsables en general.

Art. 12. Se invitará á los demás de la Corona á la misma reunión en que están convenidas las partes contratantes.

Art. 13. Siendo de tanta importancia y tan deseada generalmente la unidad de gobierno de toda la Monarquía, se verificará lo pactado en este tratado con la mayor brevedad, concurriendo los constituyentes de la Junta, sin dilación alguna á la ciudad que interinamente queda señalada para su residencia.

Art. 14. El presente tratado se ratificará por la Junta Suprema de Castilla y León en el preciso término de ocho días, y realizado este acto, se obligan los tres reinos al cumplimiento de todos y cada uno de los artículos que comprende.

En fe de lo qual lo firmamos en la ciudad de la Coruña, á diez de Agosto de mil ochocientos y ocho.—El Conde de Jimoude.—Pedro, Obispo de Orense.—Francisco Somoza de Monsoriu.—Josef de Quiroga y Quindós.—Josef María de Prado.—Ramón Pardo Montenegro.—Benito María Sotelo de Novoa.—Manuel María Aballe.—Tadeo Manuel Delgado.—Manuel Acha, secretario.»

Galicia.

El Gobernador civil de Pontevedra, ha dirigido una comunicación al Alcalde de Vigo trasladando otra del subsecretario del Ministerio de la Gobernación, que dice así:

«El ministerio de Estado, con referencia al señor Embajador de Alemania en esta Corte, participa á este Ministerio que el buque escuela «Stesch» de aquella Marina, tocará en Vigo del 1.º al 13 de Septiembre próximo y el barco de igual clase «Molke» en el mismo puerto, del 8 al 16 del referido mes.

Procedencia de una pulsera

La Guardia municipal y la policía de Vigo han dado por terminadas las gestiones que realizaban para averiguar si había sido robada en alguna joyería de aquella ciudad la pulsera que los aserradores portugueses Antonio Duarte López y Francisco Rodriguez pretendieron vender días pasados en Oporto.

El resultado fué negativo: ni de ningún establecimiento vigués ha sido sustraída la alhaja, ni hay noticia de que nadie la haya perdido.

Por datos que obran en poder del inspector de vigilancia señor Bar se ha llegado á la suposición fundada de que la pulsera procede del importante robo realizado el 25 de Mayo último en la joyería Anqueira Carucho de la Coruña.

Entre las muchas alhajas que en aquella ocasión se llevaron los ladrones, figuraban treinta y siete pulseras de oro con brillantes, análogas á la que llevaban los dos portugueses.

Parece que estos han declarado en Oporto que la pulsera le fuera entregada por un sujeto de Corcubión, por cuenta de quien trabajaban, para que la vendieran en Oporto, debiendo llevarle después el producto de la venta.

Este dato contribuye, como es natural, á que la sospecha arriba indicada selleve casi á la categoría de convicción.

Ha llegado á Vigo el gobernador civil de Lugo don León Urzáiz, á pasar unos días con su hermano don Angel en la finca de Nigrán.

Noches pasadas, al retirarse á su domicilio el joven de Ribadavia don Celso Martínez Novoa, fué brutalmente agredido por cuatro sujetos que le ocasionaron heridas de relativa importancia en la cabeza.

Los agresores ingresaron en la cárcel.

En Finisterre se ha perpetrado un robo en casa de D. Benito Rivas, llevándose los ladrones 5.250 pesetas.

Un incendio redujo dias pasados á escombros en Esgos, una casa-pajar propiedad del subdelegado de Veterinaria, D. Cesáreo Parada.

Todos los esfuerzos realizados por el vecindario para atajar el fuego, resultaron inútiles.

Visita de Marconi á Ferrol

Salió de Ferrol con rumbo á Cádiz el acorazado italiano de segunda clase *Carlos Alberto*, cuyo buque regresa de Inglaterra, donde estuvo con motivo de la coronación del Rey Eduardo VII.

A bordo del *Carlos Alberto* viaja el ilustre inventor de la telegrafía sin hilos, señor Marconi, con objeto de practicar los aparatos de su invención, á grandes distancias.

El sabio italiano solo cuenta 27 años.

En la vecina ciudad departamental fué presentado á todas las autoridades en unión del comandante del buque Sr. Martino Cesaré, por el vicecónsul de Italia, D. Nicasio Pérez.

Hizo algunas declaraciones.

«Regreso de Rusia—dijo—donde estuve con objeto de instalar un aparato de mi sistema en Croustadt.»

Vengo estudiando la manera de alcanzar la mayor distancia posible en la transmisión.

Hasta la fecha el máximo alcanzado, es de 3.000 kilómetros, funcionando directamente los aparatos desde el puerto de Ferrol con la estación montada de Cabo Lirardó.

Marconi recibió en Ferrol, un despacho anunciándole la llegada á Alemania del Príncipe Víctor Manuel.

Los oficiales de la Marina instruidos en el manejo de los aparatos de Marconi reformarán ocho estaciones que existen en América.

También crearán allí otras nuevas de igual sistema.

Marconi aspira con sus aparatos á que éstos sean un elemento civilizador más que un negocio para él.

Han llegado á la hermosa posesión La Caeyra del Sr. Marqués de Riestra los reverendos obispos de Madrid y Tuy, Sres. Guisasaola y Menendez Conde, donde se proponen pasar una breve temporada.

Regatas en los Placeres

En las que se celebrarán el 2 de Septiembre en dicho punto, se concederán los siguientes premios:

1.º Del «Centro Gallego de Madrid», un objeto de arte para canoas á cuatro remos y timonel, tripuladas por socios del Club de Los Placeres.

2.º D. Eugenio Montero Villegas, un objeto de arte para canoas á seis remos y timonel (aficionados).

3.º *Campeonato de Galicia*. Premio, Copa de S. M. la Reina.

Esta regata se registrá por su reglamento especial. Seguramente tomará parte la canoa «Argos» de Vigo y «Farruco» de Pontevedra.

4.º Premio de D. Eugenio Montero Ríos, 50 pesetas, para lanchas del jeito á ocho remos y patrón.

5.º Premio del «Real Sport Náutico» de los Placeres, 50 pesetas; para toda clase de botes de los llamados de muelle á cuatro remos y timonel.

Las inscripciones se podrán hacer en el local del R. C. N. P., hasta las dos de la tarde del mismo día.

Dicen de Barco de Valdeorras que en el pueblo de Otarelo se han presentado varios casos de viruela.

Los operarios de tahonas y panaderías de La Coruña han pedido aumento de jornal á sus patronos.

La reclamación la formula la sociedad de obreros panaderos en nombre de todos sus asociados.

Por término medio ganan éstos actualmente tres, 2'50 y dos pesetas.

Piden ahora que se les aumente una peseta sobre cada uno de los jornales.

Hallándose cogiendo hierba en un maizal de su propiedad la vecina de Cebreiros (Pereiro de Aguiar) Cándida González, presentose su convecino Alonso Blanco, y reconociéndola por haber declarado, en contra suya en causa que se le sigue por lesiones, la maltrato brutalmente, dándole varios golpes con una escopeta que llevaba, á consecuencia de los cuales se encuentra enferma de gravedad.

El juez de Ginzo, en telegrama dirigido al señor fiscal de la Audiencia de Orense participa que sale á instruir diligencias al pueblo de San Payo (Baltar), donde hay heridos graves por consecuencia de ríña en una romería. Descónocense detalles.

Fiestas de verano

Dicen de Cuntis:

La afluencia de forasteros sigue siendo muy grande y excede á la de años anteriores. La animación no decae un momento, deslizándose el tiempo rápidamente.

Hace dias vino á esta una numerosa cabalgata de la Estrada en la que figuraban muchas y muy hermosas señoritas; fueron recibidos con la amabilidad proverbial en los bañistas del gran Hotel de la Virgen, en cuyos salones se improvisó un animado baile siendo obsequiados con pastas, refrescos y vinos.

De hoy á mañana saldrá de esta una numerosa representación de los bañistas á saludar á sus colegas de Caldas de Reyes. Se hacen grandes preparativos para que la visita revista la importancia de las de los años anteriores.

Las señoritas están bordando un hermoso estandarte con dicho objeto y han ensayado un bonito coro, letra del señor Cornide y música del señor Lens.

Los que mueren:

En Coruña D.ª Carmen Rodriguez y Rodriguez.

—En Tuy el sacerdote D. Serafin Rey.

—En Vigo D.ª Joseja Bermudez de Castro y Rios.

Sección Oficial.

LA GACETA

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal de que hemos dado cuenta oportunamente.

Guerra.—Reales decretos de personal que también hemos publicado con oportunidad.

—Otros autorizando la adquisición de material de guerra por gestión directa.

—Reales órdenes resolviendo instancias presentadas en solicitud de devolución de depósitos constituidos para la redención del servicio militar.

Marina.—Reales decretos de personal de que hemos dado cuenta.

—Otra autorizando la venta por concurso público de las maderas que existen en los arsenales de la Carraca y Ferrol sin aplicación determinada.

Hacienda.—Real Orden resolutoria de un expediente sobre asimilación é inclusión en tarifas de la industria de fabricación de trencillas.

—Otra id. id. de una instancia de los ebanistas del número 7, de la clase 5.ª, de la tarifa 4.ª, del reglamento de la contribución industrial, pidiendo aclaración del epígrafe que los reglamenta.

Instrucción pública.—Real decreto disponiendo que la provisión de las plazas de profesor de la Escuela Central de Ingenieros industriales, se anuncie á concurso de traslación, en el que solo serán admitidos los que acrediten reunir las condiciones que se expresan.

—Otro relativo á la inspección de la enseñanza oficial.

—Otro disponiendo que la Escuela municipal de Artes é Industrias de Salamanca, quede reconocida oficialmente por el Estado como institución docente de utilidad pública.

Agricultura.—Real orden declarando válido el concurso celebrado para la adjudicación del servicio de adquisición del material metálico para la construcción del muelle embarcadero de Huelva.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Circular sobre reuniones y asociaciones; cunsta de la depositaria de fondos provinciales de la Coruña; relación de individuos del tercer regimiento de Zapadores-Minadores que pueden reclamar sus alcances; estado demostrativo del movimiento minero; relación de contribuyentes de Negreira que ha incurrido en apremio; edictos judiciales; exposición de presupuestos en Santiago, Serantes, Santa Comba y Arzúa.

Santiago

Se desea un maestro de 1.ª enseñanza para un Colegio de esta ciudad. En la Redacción de este periódico informarán.

El domingo próximo termina el periodo de vacaciones en las escuelas públicas de esta provincia.

El lunes 1.º de Septiembre deben hallarse los maestros y maestras al frente de sus respectivas escuelas.

El *Fanfulla*, periódico italiano, atribuye á don Carlos la siguiente expresiva declaración:

«¿Para qué ir á la montaña, si la montaña ha de venir forzosamente hasta nosotros?»

Se autorizó por la superioridad al Ayuntamiento de Touro para imponer arbitrios extraordinarios por valor de 4.310'38 pesetas.

El rectorado nombró maestro interino de Valle de Oro á D. José María Fernández, con la dotación de 412,50 pesetas anuales.

Ha sido destinado á mandar la Zona de Monforte, D. Mariano Pérez Royo.

Según nos dicen de varios puntos de la provincia, ha experimentado alza en los precios el centeno y el maiz.

Después de celebrados los funerales en la Capilla de las Animas, fué conducido hoy al cementerio el cadáver del que en vida fué D. Agustín Cerqueiro.

Muchas personas asistieron al solemne funeral y á la conducción del cadáver.

Reiteramos á la familia del finado nuestro pésame más sentido.

La Corporación municipal de Gijón, acordó, en su última sesión, dar el nombre de la insigne pensadora gallega, doña Concepción Arenal, á una nueva calle abierta á espaldas de la iglesia parroquial de San Lorenzo.

Acordó ayer la Comisión provincial conceder cuarenta pesetas á José Vázquez Canedo, de Carballo, para que pueda trasladar al instituto antirrábico de Pedreira, de Santiago, á su hijo José Vázquez García, mordido por un perro hidrófobo.

El primer teniente del regimiento de Asturias D. José del Río ha sido destinado á situación de reemplazo en la octava región.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Oimbra.

El término para la presentación de solicitudes finaliza el día 30 de Septiembre próximo.

Da principio hoy la novena á la virgen del Portal en Belvis, estando las pláticas á cargo del padre Vicente Isla vicario del convento.

Todos los dias habrá misa cantada á las ocho y por la tarde empezarán á las cinco los rezos de la novena.

De paso para Brandeso, hemos tenido el gusto de saludar hoy en Santiago á nuestro querido amigo el diputado á cortes por Betanzos D. Eduardo Gasset.

Se ha dispuesto por real decreto que publica la «Gaceta» de hoy, que la Escuela municipal de Artes é Industrias de Salamanca queda reconocida oficialmente por el Estado como institución docente de utilidad pública para ilustración de las clases obreras y mercantiles.

El Estado subvencionará anualmente esta Escuela con la cantidad que estime conveniente para aumento y conservación de su material científico y para mejorar las gratificaciones que percibe su personal.

Los profesores de la Escuela que teniendo los títulos correspondientes, se hallen dentro de las condiciones señaladas en la real orden de 10 de Mayo de 1901, serán admitidos á los concurros y traslaciones de cátedras análogas á las que desempeñan de es, establecimientos similares, siempre que no haya aspirantes procedentes de oposición.

Las maderas de los arsenales

La «Gaceta» publica hoy un real decreto del ministerio de Marina autorizando la venta por concurso público de las maderas que sin aplicación determinada existen en los arsenales de la Carraca y Ferrol.

Dicho concurso se verificará en el ministerio de Marina el 29 de Septiembre próximo, de once á doce de la mañana, ante la Junta Consultiva de la Armada.

El pliego de bases para este concurso se halla de manifiesto hasta el expresado día, durante las horas hábiles de oficina, en el negociado 1.º de la dirección del material del indicado ministerio.

El alcalde impuso hoy varias multas á dueños de perros que descuidados, dejan que circulen los canes por las calles sin bozal.

El «Diario oficial del ministerio de la Guerra» publica la relación de las amortizaciones en el ejército, en el mes de Julio último.

Figuran las siguientes clases:
Un general de brigada.
Un coronel.
Dos tenientes coroneles.
Cinco comandantes.
Once capitanes.
Cinco primeros tenientes.
Nueve segundos tenientes.
Se amortizan además, con arreglo á la Ley de retiros de 8 de Enero:
Dos tenientes coroneles.
17 comandantes.
85 capitanes.
286 primeros tenientes.
876 segundos tenientes.

La matanza de reses habida en el macelo fué de 12 terneros.
Para el consumo del día se condujeron á la plaza 790 kilos de carne.

Hállase en esta ciudad el ex-alcalde de Matanzas D. Antonio Zaneti, muy conocido y apreciado en esta ciudad.

Dicen de la Coruña:

«Ayer regresó de Dumbria, donde fué objeto de iguales demostraciones de agasajo y entusiasmo que en los demás pueblos del distrito de Corcubión, el diputado á Cortes por el mismo, Sr. Sanjurjo Neira.

Hoy en el tren correo, saldrá por Monforte para Villajuán, donde pasará algunos dias.»

El general Fernández Teijeiro

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», publica la siguiente disposición:

«Circular.—Excmo. Sr.: Promovido pleito por D. Celestino Fernández Teijeiro y Homet contra el Real Decreto de 28 de Abril de 1899, por el cual, y en virtud del fallo de tribunal de honor, fué separado del servicio, disponiéndose así mismo que pasará á la sección de reserva del Estado Mayor general del ejército, con incapacidad para obtener destinos y sin figurar en la escala de generales de división, á cuya categoría pertenece el interesado, el tribunal de lo Contencioso-administrativo del Consejo de Estado, ha dictado con fecha 3 de Julio último, auto cuya conclusión es la siguiente: «Se declara procedente la excepción de incompetencia propuesta por el fiscal y sin curso la demanda.»

Publica la «Gaceta» el reglamento para las oposiciones de ingreso en el cuerpo de Registradores de la Propiedad.

También inserta un Real Decreto restableciendo las cátedras de francés en las Escuelas de Comercio de Madrid y Barcelona.

Mañana se celebra en la iglesia parroquial de San Benito una solemne función en honor á San Bartolomé patrono de los horneros y coheteros.

Quesos ORJAL, se recibieron en la Cooperativa, Emilio Pombo y Paredes y Herrero.

A los Terciarios franciscanos

La Venerable Orden Tercera del Seráfico Padre San Francisco de esta ciudad, celebra mañana Domingo la función anual del Santísimo Sacramento, y del celestial Patrón de la Orden, San Luis Rey de Francia.

En la iglesia de San Francisco tendrá lugar á las siete de la mañana la Misa de Comunión general. Terminando el rezo de Coro en la Catedral, se expondrá en la Capilla de la Orden Tercera á S. D. M. siguiéndose la Misa solemne, permaneciendo expuesto el Señor hasta la terminación de los Ejercicios de la tarde, siendo durante este tiempo velado por los Hermanos y Hermanas de la Orden.

Los ejercicios de la tarde darán principio á las cinco. Se cantará ante todo la Estación Mayor al Santísimo, y á continuación se rezará la Corona franciscana, á la cual seguirá el sermón á cargo del P. Visitador. Concluidos estos cultos; se verificará la Procesión del Santísimo Sacramento, que recorrerá el trayecto de costumbre; cantándose dos villancicos, uno en la calle de San Francisco, y otro en la iglesia conventual. Al retirarse la Procesión, se verificará la Reserva y se dará la Bendición con el Santísimo.

En este dia se concederá á los Terciarios la Absolución general con Indulgencia plenaria.

La Junta Directiva encarece á los Hermanos la puntual asistencia á todos estos actos en especial á la Procesión para la cual recibirán oportunamente la correspondiente invitación.

Con el objeto de pasar unos dias al lado de su familia, ha llegado á esta ciudad nuestro querido amigo el médico de Villar de Alava D. Julio Rodríguez Fontán.

Sea bien venido.

La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles, dependientes del ministerio de la Guerra, ha hecho los siguientes para la provincia de la Coruña:

Ordenanza de la Delegación de Hacienda, D. Federico Pérez Blanco, con 1.000 pesetas; aspirante de la secretaría del Tribunal gubernativo, D. Tomás Reinares Laserna, con 1.250 pesetas; agente de vigilancia de segunda clase, D. Julián Rey Echaluze, con 750 pesetas; carterero de Cerdido, don Francisco Varela Pardo, con 100 pesetas; ordenanza de la estación de Telégrafos, D. Carlos Mieg López, con 650 pesetas; vigilantes terceros de las secciones del cuerpo de prisiones en Corcubión, Noya y Santiago, D. Laureano Cordal Leiras, D. Ezequiel Allú y D. Tomás Sánchez Naveira, con 750 pesetas los dos primeros y 750 el último.

Aumenta considerablemente el número de abonados al teléfono.

Uno de estos dias quedará instalado en el cuartel y en la fábrica de Panificación.

Mañana se celebrará la función á la Virgen de la Consolación en la iglesia de San Agustín.

Á las once principia la misa con exposición de Su Divina Majestad, comenzando á las seis los ejercicios de la tarde con reserva.

¿Qué ocurre con el ganado vacuno en los Ayuntamientos de Conjo, Ames y algún otro?

¿Tiene de ello noticia el Sr. Gobernador de la provincia? Suponemos que no; pues de otro modo se tomaran precauciones a fin de evitar la peste que se ha desarrollado y que tiene consternados a los pobres labradores de los mencionados ayuntamientos.

No se trata de la glosopeda, si no de otra enfermedad más terrible que ocasiona la muerte casi instantáneamente al ganado, y que de propagarse causará la ruina de toda la comarca invadida, pues se ha visto solo en la aldea de Bentosa desaparecer en poco más de ocho días muchas cabezas de ganado, sin que al señor Alcalde de Ames, se le haya ocurrido tomar alguna medida preventiva, ó cuando menos ponerlo en conocimiento del señor Gobernador de la provincia.

También llamamos la atención á la Junta directiva de la Asociación de Laraño, para que en vez de ocuparse de chismes de vecindad, procure, nombrando un profesor veterinario, estudiar el medio de evitar la desaparición de 616 reses asociadas.

Hablaremos más claro si inmediatamente no se toman algunas determinaciones que lleven la tranquilidad al hogar de los referidos ayuntamientos.

En la capilla del Pilar, se celebra mañana la función á San Ramón Nonnato, á las diez, terminando la novena que venia rezándose en dicha iglesia.

Desde hoy se expenden nuevamente en el comercio de Emilio Pombo los legítimos Quesos de bola y Nata marca GALLO precintados.

Desde el día 1.º del mes próximo, y por ahora de una á seis de la tarde, habrá clase gratuita de instrucción primaria elemental y superior, en la Escuela del Pombal.

El alcohol

De un luminoso trabajo redactado por el doctor Delvalle, como resumen de unas conferencias dadas en Bayona contra el alcoholismo, reproducimos las siguientes conclusiones:

«El alcohol es la bebida más funesta que ha inventado el hombre.

Ni alimenta ni fortifica; es como el latigazo que se da á un caballo, que en cuanto pása la excitación, viene el cansancio.

El alcohol no es aperitivo; retrasa las funciones del estómago, lo desgasta y lo enferma.

Tomar un aperitivo antes de las comidas, es querer abrir el estómago con una llave falsa.

El ajenjo es el más terrible de los alcoholes; es la epilepsia embotellada.

El alcohol destruye todos nuestros organismos: estómago y corazón, vasos sanguíneos, hígado, riñones, pulmones y cerebro.

El alcohol vuelve á uno tuberculoso. El alcohol mata la inteligencia, causa la epilepsia, vuelve á uno loco, empujándolo al crimen y al suicidio.

Los países, los departamentos, donde más alcohol se bebe, son en los que más crímenes se cometen.

El alcoholismo envejece antes de tiempo. En su casa se favorece la entrada de las enfermedades, y resultan todas graves.

Los hijos del alcohólico son á menudo abortos, escrofulosos, raquíticos, tísicos, idiotas, epiléticos, locos y criminales.

La nodriza que busca tonificarse bebiendo mucho vino y cerveza y aun un poco de alcohol, estropea su propia salud y envenena á quien cría y facilita en su casa la entrada de todas las enfermedades.

El padre y la madre que hacen beber demasiado vino y un poco de aguardiente á sus hijos, son asesinos.

Aquel que se ha embriagado una vez, volverá á hacerlo; vendrá á alcoholizarse.

Se llega á alcoholizarse sin saberlo, y aun sin haberse embriagado.

El alcohol arruina á Francia. Le cuesta mil millones y medio anuales por días de trabajo perdido para la vigilancia de locos y presos.

En diez años, en los Estados Unidos el alcohol ha costado 18 mil millones, ha causado 1.500 asesinatos, 2.000 suicidios, ha hecho 209.000 viudas y un millón de huérfanos.

Mujer ú hombre, si quieres vivir largos años y respetado siempre de tus semejantes, no bebas alcohol.

Si quieres tener algún día hijos sanos y robustos, no bebas alcohol.

Si quieres que por la fuerza y el número de tus hijos y por la superioridad de su trabajo la patria sea grande y próspera, no bebas alcohol.

LEON: Peluquero, se trasladó á la casa que ocupó el Bazar de Villar piso principal. Hay desinfección absoluta. Se prepara el Rom quinina antiséptico.

Gacetillas

FINALMENTE ¡OH LECTORES!
Podemos anunciar que ha sido vendido el terrible mal venéreo y sífilítico. Para detalles léase en 4.ª página «Milagrosos Confitos ó Inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico COS-TANZI.»

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día de hoy.—Sta. Rosa de Limia, y Stos. Celedonio y Emeterio

Santos del día de mañana.—S. Ramón Ntra. Sra. del Buen Viaje y S. Vicente.

Telegramas

Servicio particular de EL ECO

SERVICIO RETRASADO

Madrid 29 (11)

Se suicidó en su casa, disparándose un tiro en el corazón, la tiple Elvira Trapaso que actuaba en el teatro de los Jardines del Retiro.

Su beneficio estaba anunciado para el lunes.

La madre de la suicida al conocer lo sucedido, perdió la razón.

Madrid 29 (id id.)

Comenzó en Gijón el Congreso Socialista.

Presidió la primera sesión Pablo Iglesias.

Se dió cuenta de las gestiones del Comité Nacional, informando á los delegados acerca de los acuerdos de los Congresos internacionales.

Hizo uso de la palabra Pablo Iglesias encareciendo la importancia y desarrollo de las ideas socialistas.

El partido socialista—dice—es el mejor constituido de España, pues el republicano carece de unidad y el carlista está desmoronado por completo.

Afirma que los socialistas desbaratarán las actuales restricciones de la Ley de huelgas.

Terminó atacando al ministro de la Gobernación señor González, que negó á los obreros el derecho de ser concejales.

Madrid 29 (id, id.)

Continúa la huelga de constructores de carruajes en esta corte. Créese, sin embargo, que mañana llegarán á un acuerdo patronos y obreros.

Se planteó la huelga de salineros en Cádiz. El gobernador hace gestiones para llegar á un acuerdo.

Madrid 29 (13)

Parece cosa decidida que no se establezca en Ferrol la sucursal del Banco de España que de aquella población habían solicitado.

Establecerán sucursales en Tortosa, Mahon y Paris.

El lunes se volverá á reunir el concejo, quedando entonces definitivamente acordado lo de las sucursales.

Madrid 29 (id, id.)

Dicen de San Sebastián que salió de aquella capital para Cercedilla el señor Canalejas.

Madrid 29 (id, id.)

Dicen de Barcelona que apareció robada la iglesia de Nuestra Señora del Pino. Lleváronse los ladrones varias alhajas de la Virgen de los Desamparados.

Madrid 29 (id, id.)

Con objeto de tomar las aguas de Carballino sale hoy de esta corte el gobernador civil Sr. Barroso.

Madrid 29 (16)

En la playa de la Barceloneta (Barcelona) pereció ahogado; un joven que allí fué á bañarse.

Madrid 29 (id, id.)

En la calle de Génova de esta corte al subir á un tercer piso el cocinero del duque de Sexto, rompióse el ascensor. Pretendió arrojarle á la escalera y se dió un golpe en la cabeza contra la baranda que le produjo la muerte.

Madrid 29 (id, id.)

Telegramas recibidos de Almería dan cuenta de un banquete con que fué obsequiado el exministro de Instrucción D. Antonio García Alix.

Asistieron unos doscientos comensales, en su mayor parte, amigos políticos del exministro.

Se pronunciaron varios discursos encomiásticos para el anfitrión.

El Sr. García Alix contestó en uno muy elocuente y en él hizo declaraciones políticas.

Censuró la política que viene sosteniendo el partido liberal y se refirió á los incidentes del viaje regio demostrando que los ministros de Sagasta quedaron relegados á un segundo término.

Terminó brindando por el Rey y por la Patria.

Mencheta

**

Los anteriores despachos, que corresponden al servicio de ayer, nos fueron entregados hoy pues se recibieron en Santiago con veinte horas de retraso.

Hoy la comunicación telegráfica es tan deficiente como el día anterior.

Por lo que se vé entre Coruña y Madrid no se logró restablecer la comunicación telegráfica.

Como en esto de telegramas todo es anormal, se dá el caso, verdaderamente raro, de que mientras en Coruña y Santiago no se reciben los telegramas, en Vigo ocurre todo lo contrario.

Por lo visto al Gobierno le interesa conservar bien la comunicación con Vigo, por causa del cable, y la conserva. Pero, aunque lo natural sería que, una vez que se comunica bien Madrid y Vigo, recibiéramos por este punto los telegramas, como esto sería lo lógico, no se hace.

Veremos cuanto dura la incomunicación con Madrid.

Ayer aun recibimos algun servicio del día, hoy creemos que no alcanzaremos ninguno.

Don Rafael Gasset

Noya 30.

Como había anunciado, ayer se celebró un banquete, en honor al diputado por este distrito y ex-ministro de Obras públicas Excmo. Sr. D. Rafael Gasset y Chinchilla.

El banquete tuvo lugar en la hermosa posesión de D. Pedro Pais, Peña del Oro y le fué ofrecido por éste á nuestro diputado.

Asistieron al baquete las autoridades y personas significadas de Noya.

A la tardecita salió para la Puebla el Sr. Gasset.

Es de lamentar que el tiempo hubiese deslucido los festejos organizados en obsequio al ilustre protector de este distrito.

El Corresponsal.

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO

ANUNCIOS

ARRIENDO

Desde primero de Enero de 1903 se arrienda toda la casa núm. 27 de la calle de las Huérfanas, donde tuvo EL COMERCIO DON EMILIO POMBO.

Tiene espaciosos locales para almacenes con salida á la calle de San Antonio núm. 25 y los dos pisos independientes.

Informarán Rua Nueva 26 principal.

Grandes almacenes de muebles

Talleres de ebanistería, carpintería, talla y decoración de todas clases de

Jesús Landeira

RUA DEL VILLAR, 19

Se construyen toda clase de mobiliarios por fastuosos ó humildes que sean, lo mismo profanos que religiosos.

Precio sin competencia dada la buena construcción y calidad de los mismos

INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques, seguros marítimos, agencia general para recibo y reexpedición de toda clase de mercancías á todos los puntos de España, EXTRANJERO Y ULTRAMAR.

RICARDO CAAMAÑO

VILLAGARCIA

VENTA

Se hace la del derecho de propiedad de la sepultura en un nicho de primera clase del Cementerio Católico municipal.

Informarán en la Notaría de D. Jesús Castro, Raíña, 3.

LA POLAR-Bilbao

Compañía de seguros sobre la vida Representante: Rafael Hervada, Coruña.

Subdelegado: Juan Neira Hermida, en esta, Castro 13, 1.º

CARBONES INGLESES

COK Y PIEDRA

PARA COCINAS Y FRAGUAS

PRECIOS ECONÓMICOS

VENTA AL PORMENOR

PUERTA DEL CAMINO (RUEDAS, 2)

DOMINGO DE LA CAL TORRE

Consignaciones—Tránsitos—Seguros—Comisiones

DESPACHO DE ADUANAS

Depósito de cervezas de la «Cruz blanca» exclusivo.

Villagarca, Calle de Juan García núm. 7.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEAS DE CUBA Y MEJICO

Servicio del Norte: El día 19 de Julio saldrá de Santander y el 20 de Coruña, el vapor

ALFONSO XIII

directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Litorales de Cuba y para Costafirme y Pacífico con trasbordo en la Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, también con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA

El día 11 de Julio saldrá de Barcelona y el 15 de Cádiz el vapor

MONTEVIDEO

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Santa Cruz de la Palma, Habana, Puerto Lima, Colón, Sabanilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos se admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris.

LINEA DE FILIPINAS

El día 7 de Julio saldrá de Liverpool, el 11 de Vigo y el 19 de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ALICANTE

directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 2 de Julio saldrá de Barcelona, y el 7 de Cádiz el vapor

RBIRA MARIA CRISTINA

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aire.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de Julio saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 22 de Cádiz el vapor

M. L. VILLAVARDE

directamente para Casablanca, Mazagan, Las Palmas Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, regresando á Barcelona, por Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Málaga (facultativa), Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

LARACHE

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagan y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Para más informes dirigirse á los Agentes en Villagarca: Sres. Hijos de José García eboredo.

COLEGIO COMPOSTELANO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

CONGA, 9-SANTIAGO

Director: D. GALDINO COBAS BORRERO

LICENCIADO EN DERECHO

Profesor de Matemáticas durante 15 años de dicho Establecimiento

En este acreditado centro de enseñanza, el más antiguo de los de su clase en Santiago, pues cuenta ya más de veinte y tres años de existencia, queda abierta la matrícula para los alumnos del Bachillerato, desde el día 15 al 30 de Septiembre.

Las clases de primera enseñanza se reanudarán el día 1.º de Septiembre, siendo desempeñadas por el reputado profesor D. Luis Peña Recarey.

Se admiten alumnos internos, medio internos, permanentes, externos y de Facultad. Hay dormitorios independientes para los internos y la vigilancia es esmerada. Se facilitan reglamentos al que los pida y se envían por correo.

La Amuebladora

30, Rúa del Villar, 30

Mobiliarios de todas clases

Especialidad en muebles de lujo y tapizados artísticos.

Se admiten encargos para instalaciones completas de viviendas, Pianos Máquinas para coser y hazer punto, Caloríferos, Lámparas, Espejos, etc.

Las renombradas aguas minerales alcalinas de **Vichy Hópital** (estómago) **Vichy Célestins** (vias urinarias) y **Vichy Grande Grille** (hígado), son las que mejores resultados producen. Los enfermos que no puedan adquirirlos, harán bien en emplear, en vez de preparados y de aguas deficientes, la **Sal Vichy État**, ó los **Comprimidos Vichy État**, productos que se elaboran en el mismo Vichy y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las **Pastillas Vichy État** (en cajas metálicas precintadas) comba en las acedias, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS

PLEURESIA

TISIS PULMONAR, TUBERCULOSIS

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol.

Soluciones de los mismos medicamentos para inyecciones sub-cutáneas.

AGUAS DE MONDARIZ de la fuente del Val---Bicarbonatadas sódicas

Insustituibles en las enfermedades del estómago é hígado. Maravillosos resultados en las afecciones de las vias urinarias—Sin rival en la anemia, clorosis, empobrecimiento orgánico, vómito preoso, diabetes, azucarada y convalecencia enfermedades graves. Unica agua minero medicinal cuyo uso jamás perjudica como agua de mesa.

Depósito en Santiago; COMERCIO DE EMILIO POMBO, Huérfanas,

